



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

1

VISTO que el Sr. Pablo Andrés MARTINEZ FLOREZ Auxiliar de esta Fiscalía de Estado ha cumplido 18 años, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Artículo 11º de la Resolución F.E. Nº 005/92, se debe promover a la categoría inmediata superior al agente precedentemente mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR


R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-PROMOVER al Sr. Pablo Andrés MARTINEZ FLORES a la Categoría H07 - AUXILIAR PRINCIPAL - a partir del día 1º de Enero de 1993.-

ARTICULO 2º.-Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 007 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 1 FEB 1993


Dr. EDELSONS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur